



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 601 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 31 de agosto del 2017.

#### VISTO:

Los Oficios N° 2459-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-D y 4365-2017-UGEL-HGA-AGI-D, provenientes de las Unidades Ejecutoras 300 Educación Ayacucho y 308 Educación Huamanga, respectivamente, mediante el cual hacen llegar la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, a fin de garantizar el financiamiento para el pago de los servicios básicos: servicio de energía eléctrica y servicio de agua potable del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho y las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular, de su respectiva jurisdicción;

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al modelo N° 06/GR.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30518 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución N° 0221-2017-JNE;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA:

(EN SOLES)

**UNIDAD EJECUTORA** : **300 EDUCACIÓN AYACUCHO**  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
**PRODUCTO** : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.  
**ACTIVIDAD** : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 RECURSOS ORDINARIOS

**5. Gastos Corrientes** **S/.** **91,902**  
2.3 Bienes y Servicios 91,902

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300** **S/.** **91,902**

**TOTAL PLIEGO** **S/.** **91,902**

A LA:

(EN SOLES)

**UNIDAD EJECUTORA** : **308 EDUCACIÓN HUAMANGA**  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
**PRODUCTO** : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.  
**ACTIVIDAD** : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 RECURSOS ORDINARIOS

**5. Gastos Corrientes** **S/.** **91,902**  
2.3 Bienes y Servicios 91,902

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308

SI.

=====

91,902

=====

TOTAL PLIEGO

SI.

=====

91,902

=====

### ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidad Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

### ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ  
GOBERNADOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

**NOTA 0000000075**

MES: AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD: 22/08/2017  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
JUSTIFICACIÓN: ANULACIÓN PP090 SS.BASICOS;INFORME N° 68-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-DGP/GR; OFICIO N° 1075-2017-GRA/GR-GG-GRPPAT;  
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/08/2017  
DOCUMENTO: 107 | 601-2017-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	91,902	
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	91,902	
5 GASTOS CORRIENTES	91,902	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	91,902	
	<b>TOTAL:</b>	<b>91,902</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 308 - GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA (001361)

**NOTA 0000000078**

MES: AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD: 31/08/2017  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
JUSTIFICACIÓN: SEGUN EL OFICIO N° 2459-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-D Y EL OFICIO N° 4365-2017-UGEL-HGA-AGI-D PARA FINNCIAR SERVICIOS  
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/08/2017  
DOCUMENTO: 107 | 601-2017-GRA/GR

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		91,902
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		91,902
5 GASTOS CORRIENTES		91,902
2.3 BIENES Y SERVICIOS		91,902
	<b>TOTAL:</b>	<b>91,902</b>

